INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EL INAN DEL MSPBS" –, ID N° 349.534.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **28** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 15:00 horas, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EL INAN DEL MSPBS" , ID N° 349.534.-**

El llamado cuenta con **Resolución DGAF N° 1245** de fecha 09 de setiembre de 2019 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EL INAN DEL MSPBS" , ID N° 349.534.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Lic. Antonio Cartes,** representante del Departamento de Licitaciones – D.O.C.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.
- **Abg. Cynthia Cristaldo,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.A.F.
- **Lic. Abel Trinidad,** representante del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – M.S.P.B.S.
- **Lic. Edita Acosta,** representante del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota INAN N° 374/2018 de fecha 07 de marzo de 2018, la Lic. Elsi Ovelar – Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, remite planillo de requerimientos y las especificaciones técnicas, los precios referenciales unitarios y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites administrativos para el llamado de "Adquisición de Hojas de Seguridad".

Por Nota INAN N° 818 /2018 de fecha 24 de mayo de 2018, la Lic. Elsi Ovelar – Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, solicita dar celeridad al proceso de compra mencionado en el párrafo anterior.

Por Nota INAN N° 1941/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, la Lic. Elsi Ovelar – Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, solicita las cantidades solicitadas en principio.

Por Memorándum DPP SP N° 740/2019 se remite la publicación de la migración del PAC al Ejercicio Fiscal 2019.

Por Memorándum DPP SP N° 925/2019 se remite la publicación de la modificación de las EETT, los antecedentes y el CDP para la comunicación en el Portal de Contrataciones.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 349.534, por un importe total de G. 397.800.000 (Guaraníes Trescientos Noventa y Siete Millones Ochocientos Mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

Cabe resaltar que el presente llamado contaba en el ejercicio Fiscal 2019 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de carácter PLURIANUAL por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2020.

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.I.T. C.S.J. Nº: 19.024

Lic. Edita Acosta
Dpto. de Registro Sanitario
e Procesos Asistenciales
INAN/MSPyBS

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 18 de setiembre de 2019, observándose la recepción de 01 (una) oferta, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.** Aseguradora: ALFA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 12.000.000.- Póliza Nª: 1508006329 Vigencia: Desde el 26/12/2019 al 23/06/2020.- FOLIADO DEL 001 AL 195.- Correo: info@prodoc.com.py adefilippis@prodoc.com.py	**Gs. 175.000.000.-**
2. **WINNER S.R.L.** Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. Monto: Gs. 10.000.000.- Póliza Nª: 1508015276 Vigencia: Desde el 26/12/2019 al 22/06/2020.- FOLIADO DEL 001 AL 045.- Correo: winner@winner.com.py	**Gs. 162.500.000.-**

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

LCO 31/2019 — ID 349.534

SERVICIO DE IMPRESION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EL INAN

IAO 18.1 (a) WINER NO PRESENTA CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE. ESTE PUNTO ES IMPORTANTE POR TRATARSE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DOCUMENTAL UTILIZADOS EN LAS HOJAS DEL INAN, LOS CUALES SON ADMINISTRADOS POR FABRICANTES AUTORIZADOS LEGALMENTE.

SECCION III. SUMINISTROS

1. Especificaciones Técnicas

Item 1 y 2 : Dice "... Los micro patrones incorporados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del certificado..."

Adenda Nº 9

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Lic. Edita Acosta
Dpto. de Registro Sanitario
de Producto Alimenticio
INAN/MSPyBS

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

La firma Winner SRL no cumple con este elemento de seguridad documental, que corresponde a la protección contra falsificaciones. Solicito que se realicen las verificaciones de todos los elementos de seguridad plasmados en las Especificaciones Técnicas del llamado.

ALEJANDRO DE FRIPPS
1951094
PRODOC S.A

OBS.: Al respecto de lo mencionado en la hoja de Observaciones, se ha procedido a solicitar la Autorización del fabricante, según se puede observar en el numeral 6 del presente informe. Con relación a lo que continúa mencionando, se encuentra entre los documentos en la carpeta de Oferta, en Folios 11 al 12 las EETT firmadas por la Empresa Winner S.R.L, mediante el cual este comité entiende que el producto ofertado cumple con lo solicitado, esto teniendo en cuenta que no es posible requerir muestras según se verifica en el PBC y las Adendas Publicadas.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	PRODOC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

Lic. Edita Acosta
Dpto. de Registro Sanitario
de Producto Alimenticio
INAN/MSPyBS

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
2	WINNER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si las personas citadas más abajo, representantes de la firma oferente WINNER S.R.L., figuran o no en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
WINNER S.R.L.	705.605	Luis Fernando Brítez Chamorro	124320	NO REGISTRA DATOS
	746.295	Oscar Daniel Brítez Chamorro	124325	NO REGISTRA DATOS
	2.363.966	Fernando Manuel Brítez Borrell	124327	NO REGISTRA DATOS

Obs.: Se ha verificado solo representantes de la oferta Winner S.R.L. teniendo en cuenta que es la oferta más baja, susceptible de ser adjudicada.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nivel Central
MSP y BS

Lic. Edita Acosta
Dpto. de Registro Sanitario
de Producto Alimenticio
INAN/MSPyBS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité ha solicitado desglose de precios unitarios por encontrarse fuera de los rangos establecidos por la DNCP.

Por Nota DOC Nº 031/2020 de fecha 20/01/2020, remitida a WINNER S.R.L. se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Composición detallada de los precios ofertados en los Ítems 1 y 2, teniendo en cuenta la variación porcentual **(-50%)** en ambos ítems, en comparación al precio referencial del llamado.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **WINNER S.R.L** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 71880/18, de fecha 21/01/2020, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos solicitados	WINNER S.R.L
Composición detallada de los precios ofertados en los Ítems 1 y 2	CUMPLE

ITEM Nº 1

DESCRIPCION DEL COSTO	PRECIO UNITARIO EN GS.	PORCENTAJE
Costos, Flete Aéreo, Despacho	115.284.000	73,90%
Comisiones En General	15.834.000	10,15%
Seguro, Costos Financieros	2.340.000	1,50%
Primas, Transporte, Diferencia de Cambio	1.747.200	1,12%
Pólizas y Seguros en General	1.045.200	0,67%
Impuestos	19.749.600	12,66%
TOTAL	156.000.000	100%

ITEM Nº 2

DESCRIPCION DEL COSTO	PRECIO UNITARIO EN GS.	PORCENTAJE
Costos, Flete Aéreo, Despacho	4.803.500	73,90%
Comisiones En General	659.750	10,15%
Seguro, Costos Financieros	97.500	1,50%
Primas, Transporte, Diferencia de Cambio	72.800	1,12%
Pólizas y Seguros en General	43.550	0,67%
Impuestos	822.900	12,66%
TOTAL	6.500.000	100%

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Lic. Edita Acosta
Dpto. de Registro Sanitario
de Producto Alimenticio
INAN/MSPyBS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

La empresa **WINNER S.R.L.,** ha remitido la composición detallada de los precios para los ítems 1 y 2; en el que tuvieron en cuenta los siguientes factores; **Costo arriba detallados,** el cual es analizado y aceptado por este comité como factores variables, mencionada nota consta en los antecedentes del proceso.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

Se verifica en la WEB (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show) que la única empresa que ha accedido al Certificado es la empresa WINNER S.R.L.

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Este criterio no aplica porque no existe empate.

6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Por Nota DOC Nº 027/2020 de fecha 15/01/2020, remitida a WINNER S.R.L. se le ha solicitado la siguiente aclaración:

- Autorización del fabricante solicitado en la Sección I - IAO 18.1 (a)

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **WINNER S.R.L** a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 71880/18, de fecha 16/01/2020, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos solicitados	WINNER S.R.L
Autorización del fabricante solicitado en la Sección I - IAO 18.1 (a)	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **WINNER S.R.L,** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación. ***En consecuencia, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.***

7 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

DOCUMENTACIÓN FORMAL	PRODOC S.A.	WINNER S.R.L.
A) Formulario de Oferta *	-----	-----
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE (Folio 5-7)	CUMPLE (Folio 1-3)
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	-----	-----
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE (Folio 9-18)	CUMPLE (Folio 4-8)
C) Documentos legales	-----	-----
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales	-----	-----
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	-----	-----

Lic. ANTONIO SCARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Lic. Edita Acosta
Dpto. de Registro Sanitario
de Producto Alimenticio
INAN/MSPyBS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (Folio 32-86)	CUMPLE S/ SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE (Folio 87-88)	CUMPLE S/ SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (Folio 89-102)	CUMPLE S/ SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (Folio 103-104)	CUMPLE S/ SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (Folio 107)	CUMPLE S/ SIPE
Patente municipal vigente	CUMPLE (Folio 108)	CUMPLE S/ SIPE
E) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	-----	-----
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE (Folio 115-117)	CUMPLE (Folio 11-13)
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	-----	-----
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (HOJAS DE SEGURIDAD) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) años (2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE (Folio 124-146)	CUMPLE (Folio 37-45)
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.	CUMPLE (Folio 110)	CUMPLE (Folio 17)
D) Cualquier otro documento adicional requerido.	-----	-----
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE (Folio 111)	CUMPLE (Folio 16)
Balance de los dos últimos años 2017 y 2018.	CUMPLE (Folio 149-176)	CUMPLE S/ SIPE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE (Folio 109)	CUMPLE S/ SIPE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Lic. Edita Acosta
Dpto. de Registro Sanitario
de Producto Alimenticio
INAN/MSPyBS

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. * La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	*NO CUMPLE	CUMPLE (Folio 14)
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE (Folio 113)	CUMPLE S/ SIPE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE (Folio 112)	CUMPLE (Folio 15)
Autorización del fabricante solicitado en la Sección I - IAO 18.1 (a)	CUMPLE (Folio 119-122)	CUMPLE S/ NOTA

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante **DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 03/2020**, elaborado por el Lic. Isaac Barrios, del cual se desprende cuanto sigue:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2017-2018)

INDICES FINANCIEROS WINNER S.R.L.		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	28.833.989.415 / 6.511.560.278	4,43	39.201.097.410 / 9.895.824.742	3,96	4,19	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.822.647.551 / 33.547.906.968	0,20	10.206.912.015 / 44.293.902.716	0,23	0,21	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.987.136.375 / 4.500.000.000	1,33	6.885.691.778 / 4.500.000.000	1,53	1,43	CUMPLE

INDICES FINANCIEROS PRODOC S.A.		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.932.490.572 / 1.147.520.538	2,56	3.191.356.502 / 1.540.976.304	2,07	2,31	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.147.520.538 / 2.965.573.377	0,39	1.540.976.304 / 3.373.888.901	0,46	0,42	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	483.539.309 / 500.000.000	0,97	582.993.013 / 500.000.000	1,17	1,07	CUMPLE

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Lic. Delia Acosta
Dpto. de Registro Sanitario
de Producto Alimenticio
INAN/MSPyBS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº 15.034

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
PRODOC S.A.	595.710.000	148.927.500	507.250.000	**CUMPLE**
WINNER S.R.L.	62.500.000	40.625.000	231.490.000	**CUMPLE**

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas, realizado por los MIEMBROS DEL COMITÉ; conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

Ítem	Descripción	Características Técnicas	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Impresión de hojas de seguridad	Certificado de Registro de Establecimiento SERIE A: Hojas sueltas en duplicado, de tamaño A4 (21cm x 29,7cm), en papel de seguridad sin fluorescencia, de gramaje igual a 90 gramos/m2, con marca de agua multitonal y con fibrillas visibles e invisibles reactivas ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Impresión del escudo República del Paraguay en estampado dorado (1ra. Vía) y en tinta color dorado (2da. Vía), diseño de seguridad con incorporación de micro patrones con textos personalizados por la Institución no visibles a simple vista, siendo visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (lente de aumento o lupa). Los micro patrones incorporados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del Certificado. Diseños de seguridad con tinta ferromagnética que reaccionan ante el roce de metales o tinta termocromática que reaccionan al calor. Disposición de un fondo de seguridad con diseño guilloche personalizado y logotipos de la Institución los cuales se vuelven visibles ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Impresión full color (CMYK) de logos oficiales de la Institución en el encabezado del Certificado. Diseños personalizados guilloche en el frente del Certificado. Numeración en color negro y correlativo en el frente del Certificado. Orientación del documento horizontal. Diseño final a ser aprobado por la Institución. Etiquetas holográficas de seguridad 3D transparente, de tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas. Diseño con hologramas distribuidos randómicamente en la superficie del laminado, doble canal de información. Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta deje evidencia de manipulación en la superficie sobre la cual se aplica. Efecto CLR (por sus siglas en ingles Covert Laser Readable/laser de lectura mecánica encubierta).	**PRIMERA MEJOR OFERTA** CORRESPONDIENTE A **WINNER S.R.L.**, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
2	Impresión de hojas de seguridad	Certificado de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A.) SERIE B: Hojas sueltas en duplicado, de tamaño A4 (21cm x 29,7cm), en papel de seguridad sin fluorescencia, de gramaje igual a 90 gramos/m2, con marca de agua multitonal y con fibrillas visibles e invisibles reactivas ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Impresión del escudo República del Paraguay en estampado dorado (1ra. Vía) y en tinta color dorado (2da. Vía), diseño de seguridad con incorporación de micro patrones con textos personalizados por la Institución no visibles a simple vista, siendo visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (lente de aumento o lupa). Los micro patrones incorporados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del Certificado. Diseños de seguridad con tinta ferromagnética que reaccionan ante el roce de metales o tinta termocromática que reaccionan al calor. Disposición de un fondo de seguridad con diseño guilloche personalizado y logotipos de la Institución los cuales se vuelven visibles ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Impresión full color (CMYK) de logos oficiales de la Institución en el encabezado del Certificado. Diseños personalizados guilloche en el frente del Certificado. Numeración en color negro y correlativo en el	**PRIMERA MEJOR OFERTA** CORRESPONDIENTE A **WINNER S.R.L.**, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Lic. Edita Acosta
Dpto. de Registro Sanitario
de Producto Alimenticio
INAN/MSPyBS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría [illegible] - D.O.C.

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

		frente del Certificado. Orientación del documento horizontal. Diseño final a ser aprobado por la Institución. Etiquetas holográficas de seguridad 3D transparente, de tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas. Diseño con hologramas distribuidos randómicamente en la superficie del laminado, doble canal de información. Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta deje evidencia de manipulación en la superficie sobre la cual se aplica. Efecto CLR (por sus siglas en ingles Covert Laser Readable/laser de lectura mecánica encubierta).	

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Lic. Edita Acosta
Dpto. de Registro Sanitario
de Producto Alimenticio
INAN/MSPyBS

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, **se presenta este informe**; donde se **sugiere:**

WINNER S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Características Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio	Monto Mínimo
1	82121507-020	Impresión de hojas de seguridad	Certificado de Registro de Establecimiento SERIE A: Hojas sueltas en duplicado, de tamaño A4 (21cm x 29,7cm), en papel de seguridad sin fluorescencia, de gramaje igual a 90 gramos/m2, con marca de agua multitonal y con fibrillas visibles e invisibles reactivas ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Impresión del escudo República del Paraguay en estampado dorado (1ra. Vía) y en tinta color dorado (2da. Vía), diseño de seguridad con incorporación de micro patrones con textos personalizados por la Institución no visibles a simple vista, siendo visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (lente de aumento o lupa). Los micro patrones incorporados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del Certificado. Diseños de seguridad con tinta ferromagnética que reaccionan ante el roce de metales o tinta termocromática que reaccionan al calor. Disposición de un fondo de seguridad con diseño guilloche personalizado y logotipos de la Institución los cuales se vuelven visibles ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Impresión full color (CMYK) de logos oficiales de la Institución en el encabezado del Certificado. Diseños personalizados guilloche en el frente del Certificado. Numeración en color negro y correlativo en el frente del Certificado. Orientación del documento horizontal. Diseño final a ser aprobado por la Institución. Etiquetas holográficas de seguridad 3D transparente, de tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas. Diseño con hologramas distribuidos randómicamente en la superficie del laminado, doble canal de información. Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta deje evidencia de manipulación en la superficie sobre la cual se aplica. Efecto CLR (por sus siglas en ingles Covert Laser Readable/laser de lectura mecánica encubierta).	Unidad	Unidad	500	13.000	6.500.000

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIC. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

Lic. Edith Acosta
Dpto. de Registro Sanitario
de Producto Alimenticio
INAN/MSPyBS

2	82121507-020	Impresión de hojas de seguridad	Certificado de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A.) SERIE B: Hojas sueltas en duplicado, de tamaño A4 (21cm x 29,7cm), en papel de seguridad sin fluorescencia, de gramaje igual a 90 gramos/m2, con marca de agua multitonal y con fibrillas visibles e invisibles reactivas ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Impresión del escudo República del Paraguay en estampado dorado (1ra. Vía) y en tinta color dorado (2da. Vía), diseño de seguridad con incorporación de micro patrones con textos personalizados por la Institución no visibles a simple vista, siendo visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (lente de aumento o lupa). Los micro patrones incorporados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del Certificado. Diseños de seguridad con tinta ferromagnética que reaccionan ante el roce de metales o tinta termocromática que reaccionan al calor. Disposición de un fondo de seguridad con diseño guilloche personalizado y logotipos de la Institución los cuales se vuelven visibles ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Impresión full color (CMYK) de logos oficiales de la Institución en el encabezado del Certificado. Diseños personalizados guilloche en el frente del Certificado. Numeración en color negro y correlativo en el frente del Certificado. Orientación del documento horizontal. Diseño final a ser aprobado por la Institución. Etiquetas holográficas de seguridad 3D transparente, de tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas. Diseño con hologramas distribuidos randómicamente en la superficie del laminado, doble canal de información. Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta deje evidencia de manipulación en la superficie sobre la cual se aplica. Efecto CLR (por sus siglas en ingles Covert Laser Readable/laser de lectura mecánica encubierta).	Unidad	Unidad	12.000	13.000	156.000.000
MONTO TOTAL SUGERIDO								**162.500.000**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA: **G. 162.500.000 (GUARANÍES, CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL). -**

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LUIS M. MARCO GIMÉNEZ
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S. Nº: 19.024

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN / MSPyBS

Lic. Edita Acosta
Dpto. de Registro Sanitario
de Producto Alimenticio
INAN/MSPyBS

13 CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas Publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ÍTEM RECOMENDADOS	MONTO TOTAL
WINNER S.R.L.	1 y 2	162.500.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO		**162.500.000**

MONTO TOTAL: Ciento Sesenta y Dos Millones Quinientos Mil Guaraníes.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos:** Cuadro Comparativo de Precios.

En fecha 24 de Enero del corriente se finaliza el presente informe.-

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Juan Antonio Cartes D.
Representante del Dpto. de Licitaciones – D.O.C.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Abg. Marco Giménez
Representante de la Asesoría Jurídica D.O.C.

Abg. Cynthia Cristaldo
Representante de la Asesoría Jurídica D.G.A.F.

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

Lic. Abel Trinidad
Representante del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – M.S.P.B.S.

Lic. Edita Acosta
Dpto. de Registro Sanitario
de Producto Alimenticio
INAN/MSPyBS

Lic. Edita Acosta
Representante del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – M.S.P.B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 31/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EL INAN DEL MSPBS" – PLURIANUAL ID N° 349.534

									PRODOC S.A.			WINNER S.R.L.		
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Características Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Precio Ref.	Cantidad	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION
1	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Certificado de Registro de Establecimiento SERIE A: Hojas sueltas en duplicado, de tamaño A4 (21cm x 29,7cm), en papel de seguridad sin fluorescencia, de gramaje igual a 90 gramos/m2, con marca de agua multitonal y con fibrillas visibles e invisibles reactivas ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Impresión del escudo República del Paraguay en estampado dorado (1ra. Vía) y en tinta color dorado (2da. Vía), diseño de seguridad con incorporación de micro patrones con textos personalizados por la Institución no visibles a simple vista, siendo visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (lente de aumento o lupa). Los micro patrones incorporados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del Certificado. Diseños de seguridad con tinta ferromagnética que reaccionan ante el roce de metales o tinta termocromática que reaccionan al calor. Disposición de un fondo de seguridad con diseño guilloche personalizado y logotipos de la Institución los cuales se vuelven visibles ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Impresión full color (CMYK) de logos oficiales de la Institución en el encabezado del Certificado. Diseños personalizados guilloche en el frente del Certificado. Numeración en color negro y correlativo en el frente del Certificado. Orientación del documento horizontal. Diseño final a ser aprobado por la Institución. Etiquetas holográficas de seguridad 3D transparente, de tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas. Diseño con hologramas distribuidos randómicamente en la superficie del laminado, doble canal de información. Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta deje evidencia de manipulación en la superficie sobre la cual se aplica. Efecto CLR (por sus siglas en ingles Covert Laser Readable/laser de lectura mecánica encubierta).	Unidad	Unidad	26.000	500	13.000.000	14.000	7.000.000	-46,15	13.000	6.500.000	-50,00

ABG. LIC. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

Lic. Edita Acosta
Dpto. de Registro Sanitario
de Producto Alimenticio
INAN/MSPyBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 31/19 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EL INAN DEL MSPBS" – PLURIANUAL ID N° 349.534

									PRODOC S.A.			WINNER S.R.L.		
Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Características Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Precio Ref.	Cantidad	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION
2	82121507-020	Impresion de hojas de seguridad	Certificado de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A.) SERIE B: Hojas sueltas en duplicado, de tamaño A4 (21cm x 29,7cm), en papel de seguridad sin fluorescencia, de gramaje igual a 90 gramos/m2, con marca de agua multitonal y con fibrillas visibles e invisibles reactivas ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Impresión del escudo República del Paraguay en estampado dorado (1ra. Vía) y en tinta color dorado (2da. Vía), diseño de seguridad con incorporación de micro patrones con textos personalizados por la Institución no visibles a simple vista, siendo visibles mediante la utilización de un elemento magnificador (lente de aumento o lupa). Los micro patrones incorporados no deben ser transferidos o copiados mediante fotocopia y/o escaneo del Certificado. Diseños de seguridad con tinta ferromagnética que reaccionan ante el roce de metales o tinta termocromática que reaccionan al calor. Disposición de un fondo de seguridad con diseño guilloche personalizado y logotipos de la Institución los cuales se vuelven visibles ante la exposición a la luz ultravioleta (UV). Impresión full color (CMYK) de logos oficiales de la Institución en el encabezado del Certificado. Diseños personalizados guilloche en el frente del Certificado. Numeración en color negro y correlativo en el frente del Certificado. Orientación del documento horizontal. Diseño final a ser aprobado por la Institución. Etiquetas holográficas de seguridad 3D transparente, de tamaño 40mm x 30mm, con puntas redondeadas. Diseño con hologramas distribuidos randómicamente en la superficie del laminado, doble canal de información. Efecto Tamper Evident, que al despegar la etiqueta deje evidencia de manipulación en la superficie sobre la cual se aplica. Efecto CLR (por sus siglas en ingles Covert Laser Readable/laser de lectura mecánica encubierta).	Unidad	Unidad	26.000	12.000	312.000.000	14.000	168.000.000	-46,15	13.000	156.000.000	-50,00
MONTO TOTAL								**325.000.000**		**175.000.000**			**162.500.000**	

ABG. LL. M. MARIO GIMÉNEZ
Asesoría Jurídica - Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. N°: 19.024

Lic. Abel Antonio Trinidad D.
Dirección Administrativa
INAN - MSPyBS

Lic. Edita Acosta
Dpto. de Registro Sanitario
de Producto Alimenticio
INAN/MSPyBS